

Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada: Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”

Referencia: Informe de Auditoría Operacional de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, correspondiente a la gestión 2023.

Nº Informe: UM/OP-P01/FEB24

Objetivo:

El objetivo de nuestro examen consistió en emitir un pronunciamiento respecto a:

- a. La eficacia en el cumplimiento del Programa de Inversiones y de las operaciones ejecutadas, gestión 2023, financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- b. La utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, de acuerdo con las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios contratados.

Objeto

El objeto de auditoría está constituido por la documentación relacionada con la programación y ejecución de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM en adelante), correspondiente a la gestión 2023, de acuerdo con el detalle siguiente:

- Programa de Operaciones Anual gestión 2023.
- Programa de Inversiones con Recursos del I.D.H., gestión 2023
- Estudio de Diseño Técnico de proyectos, incorporados en el Programa de Inversión IDH, 2023.
- Informes de gestión de los Departamentos de Infraestructura y Mantenimiento Universitario.
- Registros de ejecución de gastos y documentación de respaldo de los proyectos y programas ejecutados con recursos del I.D.H., gestión 2023.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos.
- Actas de recepción de Obras y Bienes adquiridos.
- Otra documentación relacionada con los objetivos de nuestro examen.

RESULTADOS DEL EXAMEN

En virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 28421 y del análisis de la evidencia obtenida como resultado de los procedimientos aplicados en el presente examen, se determinaron los siguientes resultados.

EFICACIA DE LAS OPERACIONES Y EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES IDH Y DE LAS OPERACIONES EJECUTADAS, GESTIÓN 2023.

PRONUNCIAMIENTO

En cuanto al cumplimiento del Programa de Inversiones de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, financiado con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, correspondiente a la gestión 2023, sobre un total de 31 proyectos programados para su conclusión en la gestión 2023, que incluye 4 proyectos de Infraestructura, 22 proyectos de Equipamiento Académico, 2 Procesos de Evaluación y Acreditación y 3 proyectos de Extensión e Interacción Social, se verificó la conclusión de 23 proyectos, alcanzando un índice de **74%**.

$$\text{EFICACIA} = \frac{23}{31} \times 100 = 74\%$$

En consecuencia el grado de cumplimiento de objetivos a nivel de productos, por parte de la Universidad, a través de las Unidades Ejecutoras y los Responsables de Proyectos IDH, fue **EFICAZ**.

Por otra parte, corresponde señalar que la ejecución financiera de los recursos programados para la gestión 2023 en todos los proyectos de inversión, alcanzo al **80%**.

Con respecto a la eficacia de las operaciones realizadas por las Unidades Ejecutoras, a través de los Responsables de Proyectos IDH., se evaluó la oportunidad de sus actividades y tareas con el propósito de determinar si estas fueron realizadas de acuerdo con los plazos previstos en los cronogramas de ejecución, establecidos en el Diseño Técnico de cada Proyecto y contratos administrativos.

En ese marco, se evaluó la totalidad de los proyectos registrados en el Programa de Inversiones (47 proyectos), incluidos proyectos cuya conclusión no se programó para la gestión 2023, pero tenían actividades a ejecutar. El cuadro siguiente, resume la evaluación de las operaciones ejecutadas, respecto a los proyectos cuyas operaciones se enmarcaron en los plazos programados para su ejecución y los que no dieron cumplimiento:

Cuadro N° 11

Nº	Denominación	Cumple con los plazos	No cumple con los plazos	% Eficacia	Aclaración
1	Infraestructura	10	0	100%	De la evaluación a las operaciones realizadas por las unidades ejecutoras, se verificó que de los 42 proyectos incluidos en el Programa de Inversiones, 27 se enmarcaron en los plazos establecidos.
2	Equipamiento Académico	20	2	91%	
3	Procesos de Evaluación y Acreditación	3	0	100%	
4	Mejoramiento de la Calidad Académica	0	2	100%	
5	Investigación	3	3	50%	
6	Programas de Interacción Social	1	2	33%	
	Total	38	9	81%	

Fuente: Informe de Ejecución financiera del Programa de Inversiones IDH 2023, documentación proporcionada por la Unidades Ejecutoras, cronogramas de ejecución e información obtenida del SICOES.

Al respecto, de un total de 47 proyectos incluidos en el Programa de Inversiones, se verificó que las operaciones y actividades realizadas por las Unidades Ejecutoras en 38 proyectos, se ajustaron a los plazos establecidos en sus cronogramas de ejecución y contratos administrativos.

Por otra parte, se verificó que 9 proyectos no fueron ejecutados debido a que las actividades realizadas por las Unidades Ejecutoras no fueron oportunas, afectando el cumplimiento de objetivos establecidos para la gestión 2023. La evaluación de las causas que afectaron la ejecución de proyectos, se expone en el punto 3 del presente Informe.

De acuerdo con lo anterior, las operaciones y actividades de las Unidades Ejecutoras, a través de los Responsables, en 47 proyectos de inversión programados, refleja un índice del **81%**, por lo tanto, las operaciones en la ejecución de recursos I.D.H., fueron **EFICACES**.

$$\text{EFICACIA} = \frac{38}{47} \times 100 = 81\%$$

UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS, DE LA UAGRM, GESTIÓN 2023.

PRONUNCIAMIENTO

De la revisión efectuada al Programa de Inversiones IDH, correspondiente a la gestión 2023, se concluye que los proyectos, programas y planes programados y ejecutados por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, se encuentran de acuerdo con las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421, de 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 308, de 21 de septiembre de 2009, Decreto Supremo N° 961, de 18 de agosto de 211, Decreto Supremo N° 1322, de 13 de agosto de 2012, Decreto Supremo N° 859, de 29 de abril de 2011, Decreto Supremo N° 1323, de 13 de agosto de 2012, Ley N° 856, de 28 de noviembre de 2016 y Ley N° 050, de 09 de octubre de 2010.

Asimismo, el Programa de Inversiones IDH, correspondiente a la gestión 2023, conformado por proyectos de inversión, programas y planes de competencias especiales, presupuestó un total de Bs103.763.209, de los cuales fueron ejecutados Bs85.587.371, que representa un 82% de ejecución financiera.

Con relación al destino de los bienes, se concluye que los proyectos de Infraestructura concluidos y verificados físicamente en fechas 6 al 9; 14 y 15 de febrero de 2023, por el Asesor Técnico de la Unidad de Auditoría Interna, fueron recibidos a conformidad por las Unidades Ejecutoras, de acuerdo con Actas de Recepción.

Por otra parte, los proyectos de Equipamiento Académico, que cuentan con actas de recepción, se verificó a través de inspecciones físicas que los bienes adquiridos, por las diferentes unidades ejecutoras, se encuentran en los lugares establecidos en el Diseño Técnico de cada proyecto.

Santa Cruz, 20 de febrero de 2024